



2do Trimestre 2024
Programa 01
Glosa 10

Requerimiento:	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará trimestralmente a la Subcomisión Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados como a las comisiones de Zonas Extremas y Territorios Especiales y, de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, de manera pormenorizada sobre los avances de la mesa de trabajo entre el gobierno y representantes de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández para la elaboración de un proyecto de ley que crea los Estatutos Especiales para dichos territorios insulares, conforme lo regula la Constitución Política de la República en su artículo 126 bis. La información indicada en el inciso precedente deberá publicarse en el sitio web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en los mismos plazos en que se envía la información al Congreso, permaneciendo la información en dicho sitio la que se actualizará en el término establecido para su envío al parlamento.
Periodicidad:	Trimestralmente
Estado de Avance Mesa de Trabajo	Observaciones
SIN MOVIMIENTO DE INFORMAR	